Los panaderos tomen
tto de peso.

El dia uienen Eltugo del pesso sopena de dos mil mrs y que no
Vsen de ese tto de panaderos en Orano

Concejo

Los ss prosseyos Vsoemar Don Juan Tomas palazol y Antonio
Velaparra Regidor Hizieron Relaan a la audad de como En
Virtud dela comision Les fuedada an Fratado Con Sur bautt quion
Cesion de Tomar de buena de Tomar medio Reloeio y Viene
puesto a esta audad sobre Las Rotura y portillos que ecey lamar
y Reuerio Ela anta que diunde Elmar mayor dellmena y dnos
Regidor Ela Canizada y que Logue Consejeauia tratado Eraque
Les Sur bautt quion Sea ya de Cargar y Encargue de Reparar
a Su Costa La Cerca Canizada Cerrar portillos y poner lo todo
En Estado En Q tuuiesen arree En Q Cauiera dano mingo y que
y aya ayda a gasto y Adesener Seaya de dar la audad
Catorzeme Reales Gaziendole Caza dellos Guarrenda
mo. Estamanera En Este ano de mil y quinientos y treinta y uno
y Veynte y quatro y treinta y dos En Cuyo dos al En Estraid
Elige para En La dicha Canizada En Este beinte como auia
de pagar Cada uno dellos diez y seis mil Rs pagueten
Solamente Onzeme Rs Cada uno y El Sey ano que Este le
Rs de seis a b y treinta y tres como auia de pagar treinta
y dos me Reales pague beinte y luego Le Cuento y Reuino
ano treinta y dos mil Con q Viene a auer Reaudo de baza
y beneficio los dos Catorzeme Reales y que quede alle
Cun dee dr Sur bautt quion El cerral dicha Canizada
El ano En Viene de seis cientos y treinta y dos sin que esta
Regaan a pagar mas delos onzeme Rs En Estado
a Vn que se cerio En q Cameo de ano En Viene
de quarenta, a la audad para En Esta y a Cuerdelo que
mas Conuenga.